MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Porã, 12 de Marzo de 2020.-

Señor
Abog. Pablo Seitz O., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Objeto: Justificación referente al proceso de **Contratación Directa N° 03/2020** para la **"Adquisición de Productos Alimenticios"** - **ID N° 379878** por modalidad de **Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas**.----------

Me dirijo a esa Dirección a los efectos de elevar justificación referente al proceso de contratación directa, por modalidad de **Contrato Abierto**, que paso a exponer como sigue:.----------

En virtud a las pretensiones de realizar donaciones a los moradores de las distintas zonas más carentes de esta ciudad, quienes acuden a diario solicitando ayuda con la provisión de alimenticios, para de esta manera lograr un apoyo de esta Institución Municipal, cual imposibilita emitir una cantidad exacta de los bienes a ser adquiridos, habido cuenta las intenciones de entregar de acuerdo a las necesidades de los mismos.----------

Que, asimismo, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el pago por la provisión de los bienes (productos alimenticios) serán imputados al objeto de gastos **310 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS"** del Presupuesto de la Municipalidad de Minga Porã, con Fuente de Financiamiento del Recurso "O.F. 1 (ORDINARIO)", es decir que están sujetas a las recaudaciones de la Institución Municipal y en consecuencia las provisiones necesariamente deben realizarse conforme a las disponibilidades de fondo, razón por la cual resulta inconveniente realizar compromisos por cantidades exactas considerando la obligatoriedad de cumplirlos, consecuentemente podría la convocante incurrir en incumplimiento de contrato de no darse las metas presupuestarias.----------

En estas condiciones, esta convocante ha procedido a especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes a ser adquiridos, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato, ajustándose de esta forma la provisión en base a la necesidad de la institución Municipal.----------

Por lo expuesto, la convocante ha optado por la modalidad de **Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas**, para el procedimiento de la licitación por **de Contratación Directa N° 03/2020 para la "Adquisición de Productos Alimenticios"** - **ID N° 379878**, cual solicito respetuosamente tenga a bien considerar.----------
---

Atentamente,

ELIZA MARIBEL CARRERA
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – U.O.C. – ALTO PARANÁ - PARAGUAY